



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1854

*Notificación mediante la publicación de Edicto de la providencia firmada por la Regidora de interior en fecha 07 de noviembre de 2012 . Exp. Alquiler 82*

Debido a que no se ha podido llevar a cabo la preceptiva notificación en el domicilio que consta en el expediente, por no haber contestado a los avisos y no haber tenido conocimiento de ningún otro domicilio donde llevarla a cabo, se notifica al interesado que a continuación se detalla por la publicación de este Edicto, según lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, , que la Regidora de Interior mediante providencia firmada en fecha 07 de noviembre de 2012 acordó lo siguiente:

-1r.- DAR CUENTA al Sr. **RAFAEL TORRES MEDINA**, con DNI. 30.933.232-A y domicilio en la calle Sant Vincenç de Paül, 5-4t-A CP 07010 de Palma, de la intención del Ayuntamiento de Palma de rescindir con efectos de día 31 de mayo de 2013 el contrato de alquiler del local situado en la calle Cap de Fomentor, s/n local 39 de Palma, ya que no es necesaria su ocupación.

Palma, 30 de enero de 2013

**LA REGIDORA DEL ÁREA DE INTERIOR**  
IRENE SAN GIL LÓPEZ-QUESADA

